



AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 6742

QUILLÓN, 19 DIC. 2024

VISTOS:

- 1.-Solicitud feriado legal de funcionario (s)
- 2.-El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- 3.- D.F.L. N° 1-96 art. N°25 inc. 3° y 29° "Texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4.-D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- 5.-D.A. 6.551 de fecha 06-12-2024 que nombra como alcalde de la comuna de Quillón a Don Felipe Ignacio Catalán Saldías.
- 6.-D.A. N° 6.558 de fecha 06-12-2024 que nombra como Administrador municipal a Don Andrés Hernán Gajardo Ávila.
- 7.-D.A. N° 6.558 de fecha 06-12-2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que su texto indica.
- 8.-D.A. N° 7.693 de fecha 12-12-2023 que aprueba presupuesto de Educación Municipal para el año 2024.
- 9.-Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25-11-2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal a funcionario (s) DAEM. de la comuna de Quillón. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

Nombre	Función	Período	Desde	Hasta	Total
Oscar Iturra Gonzalez	Jefe U.T.P.	2023	13-12-2024	13-12-2024	01
Sergio Arriagada Vásquez	Conductor DAEM.	2023	12-12-2024	13-12-2024	02

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

AGAVIG/t sj.-
DISTRIBUCIÓN

-Archivo Municipal -Archivo DAEM.